GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	x	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	19/02/2026		Hasta:	06/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	26CD131D2841	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	30/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa - Contrato de Comodato	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.9279889	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/02/2026	
OBJETO: Entregar en comodato o préstamo de uso equipos biomédicos a favor de la ESE Hospital San Rafael del municipio de Itagüí para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	
	NIT		890.980.066-9	
VALOR [$]:	INICIAL:		Por tratarse de un contrato de comodato o préstamo de uso, este contrato es de carácter gratuito en consecuencia no se requiere Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, para efectos fiscales se toma como valor $ 1.140.097.920, el cual corresponde al valor de los equipos registrados en SAP	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		Por tratarse de un contrato de comodato o préstamo de uso, este contrato es de carácter gratuito en consecuencia no se requiere Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, para efectos fiscales se toma como valor $ 1.140.097.920, el cual corresponde al valor de los equipos registrados en SAP	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL		Cinco (5) años, sin exceder del 31 de diciembre de 2030		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			19/02/2026	31/12/2030	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2030			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Administrativo: Diego Alejandro Villa Valderrama, CC 71.361.336 Apoyo a la supervisión: Ana María Piedrahíta Calderón, CC 39.176.364			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		1.7%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		N/A			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

Los servicios donde serán usados los equipos deben contar con la debida habilitación en salud	**100**	**1.7%**	NA	Durante el periodo del informe se trabajó en la logística para las entregas, se tiene estimado realizarlas en el mes de marzo.
Suscribir el acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato.	**100**	**1.7%**	Carpeta del contrato	Se suscribió el acta de inicio del contrato y hasta el momento no se ha necesitado modificar el mismo.
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato	**100**	**1.7%**	Carpeta del contrato	Cumple
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato;	**100**	**1.7%**	**NA**	Cumple
Cumplir con las obligaciones propias e inherentes al contrato en las condiciones, modos y plazos determinados.	**100**	**1.7%**	**NA**	Cumple
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejecución del contrato.	**100**	**1.7%**	**NA**	Ninguna
Recibir el bien de manera formal mediante acta y emplear los bienes objeto del contrato solo para el uso convenido.	**100**	**1.7%**	**NA**	Durante el periodo del informe se trabajó en la logística para las entregas, se tiene estimado realizarlas en el mes de marzo.
Incluir los equipos en el inventario de la ESE dejando claridad que son propiedad de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en todo caso debe marcarse el bien con la etiqueta de recibido en comodato.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Amparar cada uno de los riesgos asegurables de los bienes entregados en comodato mediante una de póliza de seguros (incluyendo todo riesgo), el comodatario asumirá los costos financieros que se generen por tal concepto.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna

Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con las indicaciones de uso establecidas por el fabricante. Garantizar que los equipos sean operados exclusivamente por el personal asignado y debidamente capacitado para el uso adecuado de este.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Realizar y asumir los costos correspondientes a los mantenimientos preventivos, correctivos y/o calibraciones de cada uno de los equipos, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante. Para el efecto presentará un cronograma anual con la programación de los mantenimientos preventivos de los equipos e informes trimestrales de estos mantenimientos a la Secretaría de Salud e Inclusión Social.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Conservar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, respondiendo por los daños ocasionados por el mal manejo de estos, con excepción de aquellos que se deriven del desgaste normal por el uso.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Cuidar y garantizar la conservación y mantenimiento de los equipos respondiendo por los daños, deterioros o pérdidas que puedan sufrir.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Mantener actualizado el registro de la relación de los equipos médicos señalado en el numeral 11.1.3 – Estándar de dotación del Anexo Técnico de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión periódica del bien entregado en calidad de comodato, a fin de verificar el estado del mismo.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
En caso de ser necesario, solicitar autorización por escrito con al menos quince días de antelación al	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna

COMODANTE cualquier cambio de ubicación de los equipos.				
Presentar el reporte con el diagnóstico técnico cuando el equipo se deba retirar definitivamente de servicio en caso de daño irreparable. El COMODATARIO asumirá los costos asociados a la disposición final del equipo, una vez se cumplan los trámites administrativos por parte del COMODANTE para dar de baja el bien.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
En todo caso está prohibido al COMODATARIO vender o transferir el bien, así como de ceder el mismo a cualquier título.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Reponer los EQUIPOS en caso de que sufran pérdida, daño o destrucción total por causa distinta al desgaste normal por el uso.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
Restituir los equipos en condiciones funcionales al Departamento en el domicilio que este disponga una vez finalice el contrato.	**100**	**1.7%**	No aplica para el periodo	Ninguna
TOTAL	**100**	**1.7%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para el porcentaje de ejecución del periodo informado se tiene en cuenta el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades programadas y para el porcentaje de ejecución acumulado se tiene en cuenta la duración total del contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”

- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del comodatario el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Comodatario debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	Cumple	Se aporta certificado de pago de seguridad social y parafiscales con su respectiva planilla de pago	Ninguna
Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	Cumple	No aplica	Ninguna
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El Comodatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	No aplica	No aplica	Ninguna
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general con el uso de los equipos objeto de este comodato.	No aplica para el período del informe	No aplica	Ninguna
Incorporar los bienes muebles en los estados financieros de la ESE, así como los efectos derivados de su uso y explotación, cuando se genere la transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o el potencial de servicios del activo, informando de ello a la supervisión del contrato designada por el COMODANTE. No obstante, este	No aplica para el período del informe	No aplica	Ninguna

reconocimiento contable por parte de la ESE no limita ni excluye el derecho del Departamento a realizar el seguimiento correspondiente respecto a la entrega y uso del bien.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar hacer la entrega formal del bien descrito en las especificaciones técnicas, suscribiendo la correspondiente acta de entrega con los documentos soporte.	No aplica para el período del informe	NA	Ninguna
Permitir el uso y goce del bien entregado en comodato en los términos señalados en este contrato durante todo el término de vigencia de este.	No aplica para el período del informe	NA	Ninguna
Asignar un supervisor para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Carpeta del contrato	Ninguna
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría por medio de la Supervisión del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	Ninguna
Exigir al COMODATARIO la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	Se coordina con el comodatario para realizar las entregas
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al COMODATARIO las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	No aplica	No aplica	No ha sucedido en el periodo
Recibir el bien objeto del comodato en el momento en que se cumpla el plazo estipulado, verificando que el mismo sea restituido en las condiciones en que fue entregado, a excepción del deterioro normal que surja por el uso y desgaste de este.	No aplica	No aplica	No ha sucedido en el periodo
Realizar el seguimiento conforme a la Resolución 1347 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumple	SIHO	Se empieza a actualizar la base de datos dispuesta por Minsalud para este seguimiento.
El Supervisor designado del contrato debe notificar de manera oportuna al encargado de la gestión de bienes muebles en la dependencia cuando el comodatario realice dicha incorporación en sus estados financieros.	No aplica	No aplica	No aplica para el período
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

NA

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

NA

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/03/2026	Visita técnica 7 ventiladores VG70 en ESE La María	El ventilador XZZS30550 esta en servicio técnico no paso pruebas de funcionamiento.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

N/A

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del revisor fiscal del 19 de febrero de 2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Errores involuntarios que hayan quedado en las especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o	Departamento	Corregir los errores evidenciados en los documentos de estructura en el menor tiempo	Durante el periodo de supervisión del contrato	Actas de reuniones, correos electrónicos, oficios y

	estudios previos, operaciones aritméticas, etc.		posible		demás evidencias, de acuerdo al tratamiento de mitigación.

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Una vez realizada la revisión documental de las carpetas contractuales, no se evidencia la trazabilidad de los equipos objeto del contrato, que permita determinar su estado actual. Por lo tanto, las entregas de los equipos se realizarán en el estado actual de los mismos y con la documentación que se disponga para cada uno de ellos. Dicha información se dejará consignada en las actas de entrega.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 06/03/2026:



_____

Nombre:
Diego Alejandro Villa Valderrama
Supervisor



_____

Nombre:

Ana Maria Piedrahíta Calderón
Apoyo a la supervisión